



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

12 de enero de 2023

PROCESO:	Trámite extra proceso
BENEFICIARIO:	JORGE GUILLEN PEÑA GALLEGO
CONSIGNANTE:	GARRIMOTOR S.A.S.
RADICADO:	050013105002 202200526
ASUNTO:	Ordena dejar a disposición título

El 16 de noviembre de 2022, se allegó un memorial suscrito por el señor RICARDO ANDRES ALVARADO, en su calidad de Representante Legal de la empresa GARRIMOTOR S.A.S., con NIT 860511561-3, en virtud del cual solicitó a la oficina Judicial Recepción de Demandas Laborales – Antioquia – Medellín, autorización para consignar la liquidación de prestaciones sociales del señor **JORGE GUILLEN PEÑA GALLEGO**, con c.c. 1.007.409.070, por la suma de **\$920.898**, y revisado el Portal de Títulos del Banco Agrario, se encontró el título No. 413230003974235, constituido el día 23 de noviembre de 2022.

Se ordena dejar a disposición del señor **JORGE GUILLEN PEÑA GALLEGO**, la suma económica antes aludida, para los fines pertinentes, y se dispone el archivo del presente trámite extra procesal.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a75d98a0b3f56e330cba0e28b0ba51626bb06a0cd90baba153fff22ed692da63**

Documento generado en 12/01/2023 02:53:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>